



DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 11985
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 4953036

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: EDWIN RICARDO ÁLVAREZ VEGA.			SOLICITANTE: Comunidad - Alcaldía Local.		
CAT	9	MOVIL:	Contratada		
FECHA:	Abril 18 de 2018	HORA:	1:00 pm.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN:	Carrera 4 A Este # 59 B-12 Sur.	COORDENADAS	X: 97048.72 Y: 93586.81		
BARRIO:	San Martín.	ÁREA INSPECCIONADA (Ver figura 1).			
UPZ:	55 - Diana Turbay.	ÁREA DIRECTA AFECTADA:	10 m ² aprox.		
LOCALIDAD:	18 – Rafael Uribe Uribe.	POBLACIÓN ATENDIDA:	10		
CHIP:	AAA0209YJJH.	FAMILIAS	2	ADULTOS	6
AREA INSPECCIONADA	200 m ² aprox.	MENORES	4	PREDIOS EVALUADOS	1
		DOCUMENTO REMISORIO	CR-30810.		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El día de la visita los responsables del predio informaron que la dirección del predio correspondía al predio frente al "Carrera 4 Este # 59 B-03 Sur", no obstante verificado en SINUPOT, se verificó que la dirección catastral del predio es la Carrera 4 Este # 59 B-12 Sur.



DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

4. ADVERTENCIAS

En el caso de pretenderse desarrollar intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. TIPO DE EVENTO:

Movimiento en masa / Desprendimiento de material.

6. ANTECEDENTES:

El Barrio San Martín, de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, fue legalizado mediante el acto administrativo 810 del 10 de Noviembre de 2005, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP.

El IDIGER emitió el CT-5221 el 25 de Febrero de 2008, de riesgo por movimiento en masa, donde se identifica al predio 1 (ver figura 1) de la Carrera 4 A Este # 59 B-12 Sur, como lote 5 de la Manzana R, el CT-5221 define una condición de amenaza media y riesgo medio por este fenómeno para el predio en mención y recomendando entre otros aspectos: “Cada propietario de las vivienda o infraestructura construida, debe evaluar los sistemas estructurales, con el propósito de garantizar condiciones óptimas de habitabilidad y llevar las edificaciones construidas al cumplimiento de las actuales Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistentes”.





7. LOCALIZACIÓN:

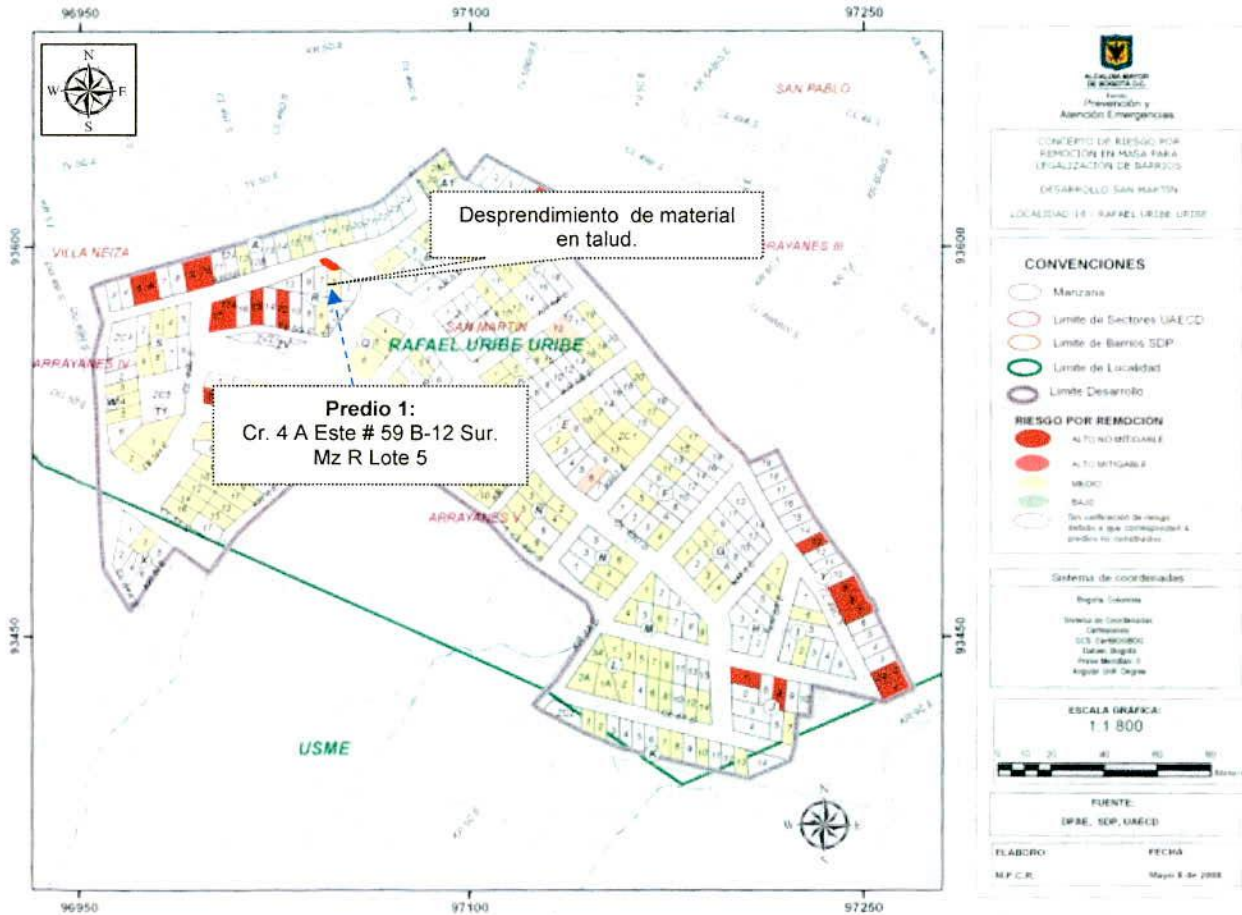


Figura 1. Localización de la vivienda ubicada en el predio de la referencia, Barrio San Martín de la Localidad de Rafael Uribe Uribe y categorización de riesgo por movimientos en masa del CT-5221.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE No. 4953036, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 18 de Abril de 2018, al sector de la referencia, el cual corresponde a zona de ladera de pendiente fuerte (40° inclinación aproximadamente), sobre la cual se realizaron taludes de corte y relleno para el emplazamiento de las viviendas, estos taludes no cuentan con obras de contención y/o protección geotécnica.

En el predio de la Diagonal 50 Sur # 5 F-27 Este, se ubica vivienda de un nivel, construida en mampostería de arcilla cocida sin refuerzo (deficiencia constructiva) y cierre de cubierta liviana en tejas de zinc, la cual presenta deformación generalizada y presencia de grietas en paredes.





DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

Se observa un movimiento en masa de carácter local en talud de corte y relleno, al interior del predio de la referencia, que involucró un volumen cercano a 3 metros cúbicos. Los predios colindantes al predio de la referencia no se encuentran construidos (no habitados en la actualidad).

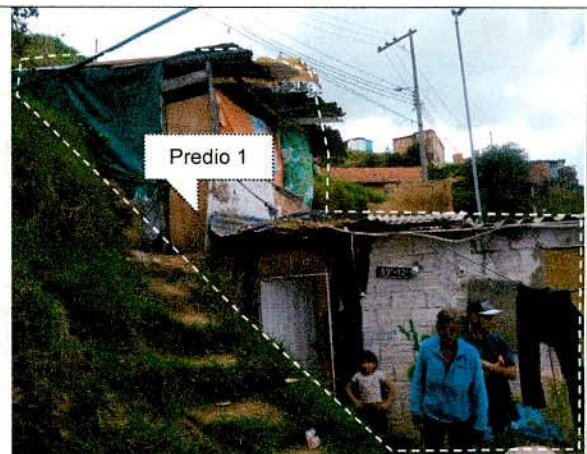
9. POSIBLES CAUSAS

Dentro de las posibles causas por las cuales se presentan los desprendimientos de material en el talud de corte y relleno se pueden mencionar la ausencia de medidas adecuadas de estabilización y/o contención al igual que la ausencia de obras para el manejo de las aguas de escorrentía superficial en el sector, situación que con base en la inspección visual realizada no se puede precisar.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO.



Fotografía 1. Vista del predio visitado (ladera arriba).



Fotografía 2. Vista de la fachada del predio visitado.



Fotografía 3. Vista de movimiento en masa al interior del predio visitado.



Fotografía 4. Vista de muro (costado occidental), se observan grietas y deformación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	Nº DE PISOS	Daños
1	Carrera 4 A Este # 59 B-12 Sur	Aida Rima	Casa	Residencial	1	Deformación y grietas generalizadas de muros, movimiento en masa al interior del predio.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Dados los daños que presentan los muros de la vivienda y ante un deterioro mayor del talud de corte y de la ladera en el sector evaluado, se puede presentar un deterioro del terreno, que podría generar un movimiento en masa local, cuyo material desprendido podrían impactar la vivienda ubicada en el predio de la referencia, generando el colapso total de la misma.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la vivienda, en el Barrio San Martín de la Localidad de Rafael Uribe Uribe y del entorno del sector. Inspección realizada el día 18 de Abril de 2018.
- Solicitud de evacuación temporal y preventiva de los predios que se relación en seguida (ver tabla 2).

Tabla 2: Relación de actas emitidas en atención al evento de la referencia.

Nº ACTA	FECHA	DIRECCIÓN	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE ACTA
2046	18/4/2018	Carrera 4 A Este # 59 B-12 Sur	Aida Rima	Evacuación de la vivienda / hasta que se garantice estabilidad del talud y de la vivienda.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad global de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 4 A Este # 59 B-12 Sur, en el Barrio San Martín de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se encuentran comprometidas en la

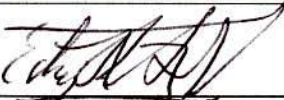

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ASISTENTE INSTRUMENTO DISTRITAL DE Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

actualidad ante cargas normales de servicio, por el deterioro generalizado de los muros y por el riesgo de impacto de material de desprendimiento de material del talud de corte al interior del predio.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 4 A Este # 59 B-12 Sur, en el barrio San Martín de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, acatar la recomendación de evacuación temporal y preventiva de la vivienda, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad de los taludes de corte realizados para el emplazamiento del predio y se garantiza la estabilidad de la vivienda.
- Al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 4 A Este # 59 B-12 Sur, en el Barrio San Martín de la Localidad Rafael Uribe Uribe, implementar medidas encaminadas a garantizar la estabilidad de los taludes de corte y relleno generados para el emplazamiento de la vivienda, mediante obras de protección geotécnica, las cuales deberán contar con sistemas de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y sub-superficiales, con el fin de garantizar la estabilidad de los mismos; acciones que deberán desarrollarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
 Firma: _____ Nombre: Edwin Ricardo Alvarez Vega Profesión: Ingeniero Civil Magister en Geotecnia Especialista en Estructuras y Patología de la Construcción Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Reviso
 Firma: _____ JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

